

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires. 28 de Diciembre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº/489/2016

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 29192/16 y 29193/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación CM N° 29192/16 la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, Dra. Andrea Danas, solicita la continuidad del interinato de la agente María del Pilar González Fabbrizzi en el cargo de Auxiliar de Servicio, con cambio en la condición, hasta el día 1 de agosto de 2017, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó, mediante Dictamen RRLL/OD N° 415/2016, que la agente Gonzalez Fabbrizzi, se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Brenda Carolina Nolan y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Mario Alberto Corsiglia y /o por el plazo de 6 meses, lo que primero ocurra, conforme Resolución de Presidencia N° 634/16.

Que se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, hasta el día 1 de Agosto de 2017, lo que implica cambio en la condición.

Que mediante actuación CM N° 29193/16, la Dra. Danas solicita el pase y promoción de la agente Noelia Alejandra Magri, para ocupar el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el juzgado a su cargo, hasta el 1 de agosto de 2017.

Que, conforme el Dictamen RRLL/OD precitado, el hecho generador de la propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 9, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Yanina Brenda de Lucca, conforme Resolución de Presidencia Nº 1327/16.

Que en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en cuestión se encuentra designada en planta permanente la agente Yanina Brenda de Lucca, conforme Resolución CM 6/09.

Que la agente Noelia Alejandra Magri se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 919/16.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1º: Establecer que la agente María del Pilar González Fabbrizzi, legajo Nº 6411, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 9, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Brenda Carolina Nolan, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Mario Alberto Corsiglia y/o hasta el día 1 de agosto de 2017, lo que primero ocurra.
- Art. 2°: Establecer que la agente Noelia Alejandra Magri, legajo N° 2838, pase al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, designándola en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Yanina Brenda de Lucca, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta el 1 de agosto de 2017, lo que primero ocurra.
- Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9 y N° 14, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. NY 489 /2016

Presidente
Concelo de la Magistratura
Pode: Juniosa de la Ciadad de Buenos Alies

Dr. ÉNZO/LUIS PAGANI